

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1770

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Primer** Fiesta Joven del Chamamé, realizada los días 30 y 31 de octubre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Perié (J. A.)**. (7.410-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se declara de interés cultural y popular de esta Honorable Cámara la I Fiesta Joven del Chamamé, a realizarse en el mes de octubre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la I Fiesta Joven del Chamamé, organizada por la Fundación Chamamé, que se realizó los días 30 y 31 de octubre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Juan C. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Fiesta Joven del Chamamé, organizada por la Fundación Chamamé, que se realizó los días 30 y 31 de octubre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión constituyó un reconocimiento a la música y a la danza de la provincia de Corrientes, y al mismo tiempo tuvo entre sus objetivos el de orientar a la juventud hacia el fortalecimiento de su identidad, raíces y tradición. Cabe mencionar que el encuentro contó con la presencia de representantes de la danza y la interpretación musical de cada municipio de Corrientes, que compitieron en esta primera fiesta joven, con expresa exclusión de aquellos artistas con antecedentes profesionales. Las señoras y señores legisladores han tenido en cuenta que esta primera fiesta fue declarada de interés cultural por las Subsecretarías de Cultura y de Turismo de la Provincia de Corrientes, mediante las disposiciones 812 y 194 de 2010, respectivamente. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y popular de esta Honorable Cámara, a la Primera Fiesta Joven del Chamamé, a desarrollarse durante los días 30 y 31 de octubre del corriente año, en la ciudad de Corrientes.

Julia A. Perié.